

Radicado: 010-2023-00297-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JAIME ANDRÉS CEPEDA BALLESTEROS
Demandado: CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA y ROGERIO ROJAS MANOSALVA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2023 la parte demandante allegó constancia de notificación electrónica con entrega efectiva al correo de los demandados CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA y ROGERIO ROJAS MANOSALVA (PDF10, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 07 de diciembre de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la parte demandante mediante escrito del 04 de diciembre de 2023 allegó constancia de notificación electrónica efectiva realizada a los demandados CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA y ROGERIO ROJAS MANOSALVA (PDF10, C1), se tienen por notificados de forma personal, conforme al artículo 8° de la ley 2213 de 2022, así:

- (i) CAROLINA DEL SOCORRO TORRADO MANTILLA desde el día 15 de noviembre de 2023, por lo que el término de traslado de la demanda comenzó a correr el 16 de noviembre de 2023 y finaliza el 14 de diciembre de 2023.
- (ii) ROGERIO ROJAS MANOSALVA desde el día 01 de diciembre de 2023, por lo que el término de traslado de la demanda comenzó a correr el 04 de diciembre de 2023 y finaliza el 23 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa00288e5c60526d8c08183c9a898388ff47208325ed60260bf42a83cdea6ff**

Documento generado en 06/12/2023 09:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>